



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO LENIS"

Carrera 16B N° 28-36 Tel. 2821597 Telefax: (095)2813986
Nit N°:892200156-5 Email: ee170001000180@semsincelejoaprende.edu.co
Sincelejo-Sucre



CIRCULAR No. 001

DE	RECTORÍA
PARA	COMUNIDAD EDUCATIVA LENISTA
ASUNTO	DIRECTRICES A SEGUIR DURANTE LA SUSPENSIÓN DE CLASES POR CORONAVIRUS
FECHA	16 DE MARZO DE 2020

Atendiendo las directrices de Presidencia de la República, Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo, la Circular No. 020 del Ministerio de Educación Nacional, y acorde con las medidas tomadas por la Secretaría de Educación municipal de Sincelejo, en la Institución Educativa Antonio Lenis, se establecen las siguientes orientaciones para el trabajo de docentes, directivos docentes y administrativos durante el periodo comprendido desde el 16 de marzo hasta el 19 de abril de 2020.

Para estudiantes y padres de familia:

1. Los estudiantes están en periodo de vacaciones desde el 16 de marzo hasta el 19 de abril del presente año. Por lo tanto, durante este lapso de tiempo los niños y jóvenes, de la Institución Educativa Antonio Lenis, se encuentran en receso escolar y no tendrán actividades presenciales ni virtuales.
2. A partir del 20 de abril esperaremos cómo evoluciona la situación en Colombia por el coronavirus (COVID-19). El Ministerio de Educación Nacional (MEN) se pronunciará al respecto indicando la ruta académica a seguir.
3. Si no es posible el reinicio de clases presenciales, la Institución Educativa Antonio Lenis facilitará a los estudiantes, a través de sus docentes, el desarrollo de actividades académicas mediante la implementación de acciones pedagógicas flexibles tales como guías, talleres individuales, entre otras.

Cada estudiante, en caso necesario y a partir del 20 de abril, deberá hacer uso de la Plataforma Ciudad Educativa porque desde ella se hará llegar los materiales educativos que los docentes planeen en las dos semanas de desarrollo institucional (16 al 27 de marzo).

4. Se reitera el llamado a toda la comunidad educativa y a sus familias, a seguir las recomendaciones de higiene, cuidado y autocuidado que han sido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO LENIS"

Carrera 16B N° 28-36 Tel. 2821597 Telefax: (095)2813986
Nit N°:892200156-5 Email: ee170001000180@semsincelejoaprende.edu.co
Sincelejo-Sucre



emitidas y comunicadas por el Gobierno Nacional. En ese sentido, se debe garantizar de manera corresponsable el debido aislamiento social de los niños y adolescentes acorde con las recomendaciones dadas.

5. La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventila tu casa

6. En cuanto al Programa de Alimentación Escolar (PAE), según lo manifestado por la Secretaría de Educación Municipal, a partir del miércoles 18 de marzo se hará entrega a los padres de familia, de cada sede beneficiada con la estrategia, de las porciones correspondientes, por cada titular de derecho, a la semana comprendida del 16 al 20 de marzo de 2020.

El Programa se volverá a implementar, desde el reinicio de clases presenciales, después del 19 de abril.

Para Docentes:

1. Dos semanas de desarrollo institucional comprendidas del 16 al 27 de marzo de 2020, como se indica en el numeral 1. de la Circular No. 020 del MEN. Tres semanas de vacaciones del 30 de marzo al 19 de abril.
2. En las dos semanas de desarrollo institucional, los docentes planearán y ejecutarán las siguientes acciones: Elaboración de trabajos individuales tipo guías, talleres, cuestionarios, secuencias didácticas, y otras actividades académicas no presenciales que permitan desarrollar contenidos y promover competencias formativas en los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO LENIS"

Carrera 16B N° 28-36 Tel. 2821597 Telefax: (095)2813986
Nit N°:892200156-5 Email: ee170001000180@semsincelejoaprende.edu.co
Sincelejo-Sucre



3. Estas actividades deberán ser dadas a conocer a los estudiantes y padres de familia, a partir del 20 de abril, a través de la Plataforma Ciudad Educativa, grupos de WhatsApp, correos electrónicos, y demás redes sociales.
4. Todas las actividades programadas, planeadas, desarrolladas y enviadas a estudiantes y padres de familia deben contener, entre otros aspectos, la fecha de inicio y la fecha de entrega, y el medio virtual por el cual los niños y jóvenes devolverán los trabajos para ser evaluados por el docente respectivo.
5. Las actividades individuales consistentes en guías, talleres, cuestionarios, secuencias didácticas o trabajos que los docentes propongan a sus estudiantes para ser desarrollados en forma virtual, deben ser enviados a los Coordinadores de la institución, a más tardar el 27 de marzo, para efectos de organización, y presentación del plan de contingencia a la Secretaría de Educación municipal.

Enviar de manera personalizada a los siguientes correos:

- Docentes Jornada Matinal Sede Principal: enviar a Hiolys Hernández (hiolys@hotmail.com)
 - Docentes Jornada Vespertina Sede Principal, Jornada Nocturna y Jornada Semiescolarizada Sabatina: enviar a Nelson Arroyo (nelsonarroyo0670@hotmail.com)
 - Docentes Sede Zumbado: enviar a Ítala Pineda (itala_210@hotmail.com)
 - Docentes Sede Carrenales: enviar a Omar Palomino (cor.omarpalomino@hotmail.com)
 - Docentes Sede Mercedes ábrego: enviar a Any Luz Álvarez (anyluz@gmail.com)
6. Los estudiantes no deben ser citados a la Institución Educativa para entrega de copias u otro material de contenido académico para el desarrollo de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO LENIS"

Carrera 16B N° 28-36 Tel. 2821597 Telefax: (095)2813986
Nit N°:892200156-5 Email: ee170001000180@semsincelejoaprende.edu.co
Sincelejo-Sucre



contenidos curriculares; todas las actividades se realizarán de forma virtual mientras dure la contingencia actual por el coronavirus (COVID-19).

7. Con respecto a la culminación del Primer Periodo, estamos a la espera de la resolución de modificación del calendario académico por parte de la Secretaría de Educación, cualquier novedad se les comunicará oportunamente.
8. La primera prueba externa que se iba a realizar a finales de marzo, en desarrollo del primer periodo académico, queda aplazada hasta nueva orden.

Para Directivos Docentes:

1. Los directivos docentes, atendiendo directrices del Ministerio de Educación Nacional (Circular No. 020 del 16 de marzo de 2020), seguirán laborando haciendo seguimiento a las actividades programadas, planeadas y desarrolladas por los docentes con sus estudiantes, para posibilitar que los contenidos curriculares en lo posible no sufran traumas en su avance.
2. Los coordinadores entregarán vía virtual, a los directores de grupo, los usuarios y contraseñas de los estudiantes para que estos puedan ingresar a la Plataforma Ciudad Educativa.
3. Los docentes reportarán a los coordinadores respectivos cualquier novedad o dificultad que se presente con estudiantes al momento de ingresar a la Plataforma Ciudad Educativa.
4. Solicitar a los docentes la entrega oportuna de los elementos necesarios para el óptimo desarrollo curricular atendiendo lineamientos del MEN y lo establecido en el PEI institucional.

Para Administrativos:

1. Se utilizará un horario flexible, trabajo en casa y necesidades del servicio, conforme a la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo.
2. No se prestará atención al público, a menos que sea estrictamente necesario, mientras duren las medidas preventivas, tomadas por el gobierno nacional, que rigen para el sector educativo oficial; es decir, desde el 16 de marzo hasta el 19



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO LENIS"

Carrera 16B N° 28-36 Tel. 2821597 Telefax: (095)2813986
Nit N°:892200156-5 Email: ee170001000180@semsincelejoaprende.edu.co
Sincelejo-Sucre



de abril la institución educativa cerrará sus puertas para evitar ser propicia a contagios por coronavirus (COVID-19).

3. Los administrativos adelantarán sus labores, atendiendo, entre otras, las siguientes actividades: actualizar procesos de matrícula en Simat, plataforma Ciudad Educativa, sistema interno, adelantar procesos administrativos y financieros, y todas aquellas acciones que sean necesarios para el funcionamiento de la institución mientras transcurren las medidas de emergencia tomadas por el Gobierno Nacional.
4. Los porteros y celadores permanecerán en la institución cumpliendo con su horario de trabajo para evitar que esta sea víctima de robos u otros vandalismos.

UBALDO BUELVAS SOLÓRZANO
Rector